



PARLAMENTO ESTUDIANTIL COAHUILA 2025

1. CONVENIO

La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso de Coahuila de Zaragoza en coordinación con INSPIRA Coahuila, la Secretaría de Educación de Coahuila, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Coahuila y el COECYT, de conformidad con el artículo 238 bis de la Ley Orgánica del H. Congreso invitan a las y los estudiantes de las instituciones de educación secundaria en la Entidad, a concursar en la conformación del Parlamento Estudiantil Coahuila 2025, el cual tiene como objetivo promover espacios de participación ciudadana para las y los jóvenes coahuilenses, en los cuales puedan manifestar sus ideas y propuestas en torno a temas de relevancia pública; así como conocer las funciones y atribuciones que desempeñan las y los diputados locales.

2. TEMAS

Las y los estudiantes de las instituciones que decidan participar, realizarán un video en el que se exponga una problemática y se dé una propuesta de solución en torno a los siguientes temas:

- a) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (SALUD MENTAL)
- b) EL DERECHO DE LOS JÓVENES A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO PÚBLICO. (PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA)
- c) MARCO REGULATORIO Y MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE ASEGUREN UN USO RESPONSABLE Y ÉTICO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES, EL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES. (I.A. Y ÉTICA DIGITAL)
- d) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORTALECER LA CULTURA CÍVICA DE LA POBLACIÓN. (INNOVACIÓN Y REVOLUCIÓN CÍVICA)
- e) COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR EL ESTADO. (INTERCULTURALIDAD Y MIGRACIÓN: MARCO LEGAL EN COAHUILA)

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS

Cualquier video que contenga mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política, que hagan referencia a algún servidor público, que identifiquen algún producto o servicio o que inciten a algún tipo de discriminación, quedará estrictamente descalificado de la presente convocatoria.

Deberán ser inéditos y no haber resultado ganadores en anteriores concursos de cualquier tipo, la duración del video deberá de ser de al menos 30 segundos y un máximo de 60 segundos, y deberán apegarse a alguna de las temáticas del concurso y una calidad audiovisual óptima.

Deberán estar realizados en español, podrán contener subtítulos en español si así lo desea, no

deberán llevar créditos o nombres de los concursantes al principio o al final del mismo. El trabajo podrá ser producido en teléfono celular, videocámara o cualquier otro dispositivo.

El contenido del video deberá responder a los siguientes planteamientos:

1. ¿Quién soy?
2. ¿Por qué es importante el tema que elegí?
3. ¿Cuál es mi propuesta para solucionarlo?

4. REGISTRO Y RECEPCIÓN DE VIDEOS

Las y los participantes se registrarán a través del link "<https://forms.gle/h9WiLBmt33hETVzK7>" y código QR expedidos en la presente convocatoria, mismos que podrán descargar en las siguientes direcciones de internet: www.congresocoahuila.gob.mx, www.ine.mx, www.iec.org.mx o bien, en las redes sociales del Instituto Nacional Electoral, el H. Congreso de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila, de la Secretaría de Educación y de INSPIRA COAHUILA. Las y los participantes deberán publicar su video en Tik Tok en modo público, utilizando los siguientes hashtags: #PE2025, #Coahuila y #Nombre_De_Municipio. El período para realizar el registro de participaciones, envío de documentos escaneados y del enlace del video a través del link o código QR será del 5 de septiembre al 30 del mismo mes hasta las 23:59 horas, mediante el formulario.

5. SELECCIÓN DE VIDEOS

Del 2 y hasta el 10 de octubre del presente año, un Jurado Calificador de los Institutos involucrados evaluarán mediante Rúbrica proporcionada en el link o QR del PE2025, los aspectos descritos en el punto 3 de esta convocatoria y seleccionarán los 5 mejores videos recibidos por cada uno de los Distritos; éstos serán enviados a cada diputada y diputado local de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, según corresponda. Del 11 al 13 de octubre de 2025, ellos seleccionarán los 3 mejores videos de los 5 recibidos y éstos pasarán a ser finalistas de la presente convocatoria. Se notificará a las y los jóvenes que pasan a la siguiente etapa.



6. ELECCIÓN DISTRITAL

Los 3 videos seleccionados en el punto anterior, serán proyectados en una escuela de educación secundaria que pertenezca al Distrito Local Electoral por el cual se compita y que no cuente con participantes en esta etapa de la convocatoria, posteriormente se realizará la elección democrática con la urna electrónica, en la que las y los jóvenes votantes de la institución en mención, emitirán su voto de manera libre y secreta por el video de su preferencia. El video que obtenga la mayoría de votos será el ganador. Esta actividad se llevará a cabo del 20 al 22 de octubre de 2025.

7.- DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR ELECCIÓN DISTRITAL

Los resultados se darán a conocer vía telefónica por personal del Comité Organizador al finalizar la elección.

8.- CONFORMACIÓN DE DIPUTACIONES ESTUDIANTILES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Una vez que se concluya el proceso de elección distrital en la totalidad de los Distritos Electorales Locales, se determinarán a los nueve mejores segundos lugares, de acuerdo al porcentaje de votación obtenida, para ocupar una diputación estudiantil de representación proporcional.

9.- ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA

Las Autoridades Electorales, emitirán la declaración de validez y entregarán en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, las constancias de mayoría a las diputadas y diputados juveniles electos, el día 29 de octubre de 2025.

10.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESTUDIANTIL COAHUILA 2025

Durante el día 29 de octubre de 2025, las y los diputados estudiantiles electos, se reunirán en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para rendir su protesta y llevar a cabo la instalación del Parlamento Estudiantil Coahuila 2025.

11.- CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La entrega de reconocimientos de participación y premios, se llevará a cabo en el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 29 de octubre de 2025. Los premios a las y los diputados juveniles consistirán en: 1 tablet.

12.- INICIATIVA DE LEY

Las propuestas ganadoras de las diputadas y diputados electos, serán consideradas para ser impulsadas y convertirse en iniciativas de ley en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

13. NOTA

Los gastos de traslado y hospedaje de las y los ganadores, así como de madre, padre o tutor, serán cubiertos por las instituciones convocantes. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y por las comisiones correspondientes de H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.